

ALEJANDRO TOMASINI BASSOLS (2012), *PECADOS CAPITALES*  
Y FILOSOFÍA, MÉXICO, PLAZA Y VALDÉS EDITORES, 268 PP.

Muchos pensamos que *pecado* es un término esencialmente religioso, el cual sólo tiene sentido dentro de una concepción teísta del mundo y que, por lo tanto, si ésta se abandona, también deberíamos dejar de lado ese término. Sin embargo, Alejandro Tomasini no comparte este punto de vista: él sostiene que es posible apropiarse del concepto de *pecado* fuera de la perspectiva religiosa. Según esto, los legos podríamos reivindicar el lenguaje religioso sin comprometernos con una perspectiva teísta. Hablar de pecado tendría sentido para el no creyente, porque este concepto captura más de lo que nuestras ideas de vicio o de incorrección moral contraen. Así, uno no necesita ser judío o cristiano para usar significativamente la terminología de los pecados. De hecho, según argumenta en sus libros anteriores, no se necesita la perspectiva religiosa para usar con sentido términos como *dios*, *fe*, *milagros*, *experiencia religiosa* y otros más.

Tomasini no defiende ninguna perspectiva religiosa, sino la posibilidad de usar dicha terminología incluso rechazando la práctica que le dio origen. Él afirma que esta posición es compatible con una perspectiva *wittgensteiniana* de la filosofía, según la cual “el lenguaje religioso es parte del lenguaje natural [y] sin el primero el segundo estaría incompleto” (p. 15) —aunque, a decir verdad, no sé de algún pasaje donde Wittgenstein afirme que el segundo estaría incompleto sin el primero—. Según el autor, el lenguaje religioso permite que la gente signifique sus experiencias y sus vidas, pues sin éste quedaría un hueco que otras áreas del lenguaje no podrían llenar.

Desde esta perspectiva, Tomasini invita al análisis de cada uno de los siete pecados capitales de los que habla la tradición cristiana. Hay muchos libros recientes acerca del tema, pero éste hace dos aportaciones singulares: en primer lugar, un análisis semántico de los conceptos de *soberbia, gula, lujuria, avaricia, pereza, ira y envidia*; en segundo lugar, un análisis psicológico acerca de qué causa y qué conducta generan estos pecados. Habría que añadir también un análisis moral donde da por buena la lista de pecados y los ve como vicios universalmente despreciables, injustificables desde la moral e imperdonables. Según él, la lista es perfecta porque logra capturar los peores vicios morales. Sin embargo, aunque el libro hace aportaciones valiosas en sus diversos análisis, no por ello está exento de problemas. En esta reseña quiero analizar algunos de ellos.

La premisa de la cual parte es quizá una de las tesis más discutibles de su libro. ¿Pueden usarse con sentido tanto la terminología de los pecados, como la religiosa en general, a pesar de no adoptar una perspectiva religiosa, es decir, de no ser creyente? Podríamos pensar que hay muchas palabras en diversos contextos que han sobrevivido a su contexto de origen, las cuales seguimos usando y tienen utilidad, nuestro lenguaje cotidiano está lleno de ellas. Para poner un ejemplo sencillo: actualmente, en México usamos la expresión “¡aguas!” para advertir a alguien de algún peligro o para que tenga cuidado. La expresión viene de la época colonial, en la cual antes de arrojar el contenido de una bacinica por la ventana se gritaba “¡aguas!”, para advertir a los viandantes. La práctica ha desaparecido, sin embargo, la expresión sobrevivió y tiene utilidad porque pudimos adaptarla a contextos diferentes. Podríamos pensar que algo similar ha sucedido para los no creyentes con el lenguaje religioso: a pesar de que la práctica pueda no tener sentido, éste forma parte del lenguaje natural y tiene utilidad. Según Tomasini, le da significado a experiencias y a las vidas de los no creyentes de un modo que el lenguaje no religioso no lo hace.

Sin embargo, muchos pensamos de modo diferente. Las palabras de Elizabeth Anscombe acerca del concepto de *obligación moral* podrían extenderse aquí al de pecado, entonces podríamos decir que éste es un sobreviviente de una concepción anterior de la ética que, en general, ya no pervive en las sociedades laicas y sin ella sólo hace daño. Para el no

creyente, el concepto de pecado sólo tiene sentido dentro de una concepción teísta de la moral y sin ésta el uso del concepto sólo perjudica, pues genera malentendidos e introduce connotaciones de una moralidad religiosa en contextos donde éstas ya no tienen sentido.

El concepto de *pecado* está ligado de manera intrínseca con la idea de un vicio moral o de un quebrantamiento de las leyes divinas. Ahora, si seguimos aquí a Wittgenstein, los conceptos responden a juegos del lenguaje y a formas de vida, pero si se pierde ese contexto, entonces éstos dejan de tener sentido (o tal vez adquieren otro, si es que tiene utilidad). De hecho, en contextos seculares la noción de *pecado* está cayendo en desuso, tal vez porque tenemos otros términos mucho mejores para hablar de ese tipo de vicios. ¿Deberíamos conservarlo porque, de lo contrario, perdemos un vocabulario que permite darle sentido a nuestras experiencias e incluso a nuestras vidas o porque queda un hueco en el lenguaje natural? No me lo parece: nuestro lenguaje tiene sentido en la medida en que hay un juego de lenguaje y formas de vida que lo sustentan.

Recordemos las palabras del propio Wittgenstein, las cuales Tomasini conoce bien: “La expresión ‘juego de lenguaje’ debe poner de relieve aquí que *hablar* el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida” (*Investigaciones filosóficas*, § 23), y en *Zettel* afirma: “Las palabras tienen significado sólo en el curso de los pensamientos y de la vida” (§ 173). Entonces, me parece incluso antiwittgensteiniano, como lo juzga Tomasini, afirmar que hay palabras, como *pecado*, las cuales pueden tener significado fuera del juego de lenguaje o del curso de los pensamientos y la vida que le dan sustento. Si entiendo bien a Wittgenstein, fuera del juego de lenguaje y de la forma de vida religiosa, la palabra *pecado* no tiene significado. Por lo mismo, no creo que quienes no participamos de una forma de vida religiosa estemos imposibilitados para darle sentido a algunas de nuestras experiencias o incluso a nuestras vidas por no emplear esos conceptos; sin duda alguna, la forma de vida secular ofrece otros términos. Si no fuera así, eso sólo revelaría que el no creyente, de algún modo, todavía participa de la forma de vida religiosa. Pero eso es muy cuestionable.

También tengo dudas acerca de la gravedad de los vicios plasmados en la lista de Gregorio Magno de los siete pecados capitales. Para Tomasini,

[...] hablar de vicios capitales es, pues, hablar de fallas humanas y decir que se trata de pecados mortales no es más que otra forma de decir que quien los comete de alguna manera se desligó de sus congéneres, de algún modo rompió un vínculo con sus “hermanos” y merece ser castigado de la forma más terrible posible. (p. 17)

Sin duda, pueden verse como fallas y algunos de ellos implican el quebrantamiento de normas y vínculos sociales, pero habría que argumentar más, dentro del contexto de una teoría de la justificación moral del castigo, por qué merecen la pena más terrible posible. Por sí mismos no los creemos tan graves, sino que sólo en casos realmente extremos deberían castigarse. Creo que, en general, en nuestras sociedades occidentales contemporáneas, no pensamos en la envidia, la gula, la avaricia o los otros pecados capitales como faltas tan graves merecedoras de castigarse “de la forma más terrible posible”. A mi parecer, son vicios que ordinariamente todos tenemos e, incluso, hay vicios peores, los cuales no están incluidos en la lista, pero que sí merecen castigarse severamente. No obstante, se debe tener en cuenta, como dice Tomasini, que la configuración de esta lista respondió a necesidades prácticas de la Iglesia católica en la época de Gregorio Magno.

Ahora, se puede no estar de acuerdo con Tomasini en su perspectiva general y, sin embargo, beneficiarse del análisis particular de los pecados capitales que hace. Incluso si no los llamamos *pecados*, la lujuria, la envidia, la avaricia, la gula, la pereza, la ira y la soberbia, como señala el autor, son en sí mismos temas intemporales de interés filosófico y rebasan la perspectiva católica tradicional.

En sus análisis semánticos de los términos de *pecado*, Tomasini habla, por ejemplo, de qué debemos entender por *soberbia*, o de cómo habría que diferenciar a la envidia de los celos, entre otros. Tal vez uno de los casos más problemáticos para el análisis semántico sea el de la pereza, pues uno se puede preguntar qué hace en una lista de pecados mortales. El autor sigue a santo Tomás al decirnos que *pereza* no significa flojera, holgazanería o negligencia, sino acedia, es decir, una especie de tristeza espiritual, la cual impide hacer un esfuerzo intelectual que lleve a entender las verdades de la religión. Es una especie de indolencia o de falta de ganas para comprender y, en ese sentido, aleja de dios. Sin embargo, éste

es sólo un aspecto. Otro, que no analiza Tomasini, es el que ve a la acedia como un estado de apatía o letargo, de no preocuparse por uno mismo o por el mundo, el cual lleva a no poder realizar nuestros deberes. Tomás de Aquino habla de un “tedio por un bien interno”, una “tristeza interna del alma” y de una “tristeza por el mundo”; se convierte en un pecado mortal cuando la razón deja que el hombre huya del bien divino. En los orígenes de la Iglesia, la acedia se señaló como un problema entre los monjes anacoretas y ascetas, quienes mantenían una vida solitaria, pues se deprimían y terminaban dejándose morir. Cualquiera que lea esta descripción de la acedia relacionará este fenómeno con el de la depresión. Aquí cabría preguntarse, si la depresión está más allá del control del individuo, entonces ¿por qué culparlo por ella?

Además del análisis semántico de los pecados, Tomasini ofrece un análisis psicológico. De hecho, en algunos casos, estos dos aspectos van íntimamente unidos: qué signifique un término como *envidia* va a determinar nuestro entendimiento psicológico de ésta. En el caso de la envidia, el autor piensa, por ejemplo, que no es una emoción: “Para múltiples autores, la envidia es ante todo y en primer lugar una emoción, tesis que en mi opinión [...] es enteramente falsa y resultado de incomprendiones de diversa índole” (p. 59). Realiza esta afirmación apoyándose en un criterio basado en la expresión facial o corporal de las emociones:

Los conceptos de emoción son en general y ante todo contruidos en conexión con las expresiones del rostro humano. O sea, distinguimos y reconocemos emociones a través o por medio de los gestos y las muecas que hacemos en determinadas circunstancias o contextos. (p. 77)

Como la envidia no tiene manifestaciones faciales, entonces no es una emoción. Sin embargo, de acuerdo con este criterio, se deberían negar muchas “emociones” que efectivamente lo sean. El odio, el amor, el resentimiento, el orgullo, no parecen tener siempre manifestaciones faciales o conductuales asociadas, y en algunos casos no parecen tenerlas en absoluto, y según este criterio, no deberíamos considerarlas emociones, así como tampoco todas las emociones que tienen un carácter disposicional, por ejemplo, los odios o los amores que duran toda la vida. Sin embargo, mientras afirma que la envidia no es una emoción, Tomasini

también dice que ésta es un “sentimiento moral vergonzoso”, y señala: “un sentimiento fuerte, que lleva a quien lo tiene a conducirse activamente de manera congruente con él, es lo que podríamos llamar una ‘pasión”” (p. 88). Pero entonces debería explicar cuál es la diferencia entre una emoción, un sentimiento y una pasión. No todos los sentimientos ni las pasiones tienen manifestaciones faciales o conductuales asociadas. Es probable que lo haya hecho en alguno de sus otros libros, pero para un lector de esta obra, no deja de llamar la atención.

Ahora, ya sea que la envidia sea emoción, sentimiento o pasión, es posible preguntar en cualquiera de estos casos si podemos responsabilizar a alguien por sentir envidia. Para hacerlo, deberíamos suponer que siempre podemos tener control sobre nuestras emociones, es decir, que no son pasivas, como sugiere la idea de una pasión. Buena parte de la literatura sobre emociones cuestiona la idea de poder tener control activo sobre ellas, y si esto es así, entonces estaría fuera de lugar culpar a la gente por ello. Respecto de la ira, deberían realizarse los mismos cuestionamientos, es decir, si tiene sentido responsabilizar a alguien por algo que no siempre puede controlar. Pero independientemente de estos cuestionamientos, Tomasini se pregunta por qué la ira puede considerarse como un pecado capital, si muchas veces podría pensarse que en sí misma no es ni buena ni mala, es decir, si en ocasiones da lugar a acciones justas y otras injustas; a veces enfurecerse es imprudente, pero otras veces es la reacción adecuada. Sin embargo, afirma: la ira es en esencia pecaminosa porque “equivale a un procedimiento para hacer el mal de manera deliberada” (p. 175). No obstante, él reconoce que la ira no necesariamente obliga a proceder con acciones malas y que es, en principio, controlable. Es decir, no obliga a hacer el mal de manera deliberada. Pero entonces, ¿por qué es mala la ira?

La faceta horripilante de la ira [dice Tomasini] es que se contrapone a la piedad, a la compasión, a la caridad. Por eso es intrínsecamente mala, si bien genera un pecado capital sólo cuando se manifiesta de determinada manera. (p. 176)

Entonces, al parecer, *no* es mala ni pecaminosa de forma intrínseca, si su maldad depende de que se manifieste de determinada manera y llegue a contraponerse —no siempre lo hace— a la piedad, la compasión y

la caridad. No necesariamente se contraponen a estas virtudes: el enojo puede llevar incluso a cometer actos buenos, como el mismo autor afirma. Si no hay vinculación necesaria, entonces éste no puede ser el criterio para determinar el carácter malo de la ira. No sé entonces si hay algo en esencia malo en la ira; pero lo mismo podría decirse de los otros pecados capitales, y, si esto es cierto, entonces no tendrían por qué considerarse siempre como vicios o como rasgos de carácter esencial e intrínsecamente malos.

Quiero concluir esta reseña del libro de Tomasini con un comentario acerca de su afirmación, en el contexto de su discusión sobre la envidia, de que ésta puede controlarse a través de la ética, pero que no es superable meramente a través de la rectificación moral:

Lo que a través de la corrección moral ciertamente se puede lograr es, pues, enderezar la conducta objetiva o pública del individuo, pero eso obviamente no significa la superación real de la envidia. Significa, a lo sumo, la superación de la faceta social y práctica de la envidia. Si queremos ir más allá, a lo que tenemos que recurrir es a la religión y por consiguiente no podremos prescindir del lenguaje religioso para aludir a la superación definitiva de la envidia. Diremos entonces que es sólo a través de la vida religiosa que se puede acabar con la envidia en el corazón del individuo. [...] El triunfo total y definitivo sobre la envidia sólo se puede lograr no gracias al psicoanálisis, las terapias, las pastillas, etc., sino por medio de una genuina vida religiosa. La envidia se nulifica, es decir, se extirpa sólo gracias a vivencias religiosas reales, las cuales acarrearán consigo un cambio radical de actitud frente al mundo y la vida. Es sólo creyendo genuinamente en Dios que el envidioso puede liberarse de la envidia que lo atormenta y lo corroe y dejarla atrás. (p. 90)

Supongo que esto también puede generalizarse para los otros pecados. La ética, las convicciones morales (incluso el psicoanálisis, las terapias y las pastillas), pueden ayudarnos a controlar la gula, la pereza, la ira y los otros pecados, pero el único modo de librarse, de “limpiarse”, de ellos y dejarlos atrás, es a través de la vida religiosa y de la creencia en Dios. A pesar de haber dicho que podemos utilizar el discurso de los pecados desde una perspectiva no religiosa, Tomasini parece señalar que no hay modo de librarnos de nuestros peores vicios si no es a través de la

religión y de la creencia genuina en dios. No dice, sin embargo, por qué ve en la religión la única vía de liberación del pecado. No parece darnos una respuesta y creo que debe hacerlo, sobre todo a sus lectores no creyentes.

Se puede diferir de la interpretación de Tomasini acerca de los pecados capitales y del modo de superarlos, pero sin duda una virtud de *Pecados capitales y filosofía* es que realmente invita a pensar sobre temas muchas veces ignorados. Supongo que ése es uno de los valores más importantes de la filosofía: llevarnos a ver lo cotidiano con una mirada nueva, hacer que cuestionemos las cosas tradicionalmente dichas acerca de los pecados, los vicios y las virtudes. Puede haber en el libro interpretaciones debatibles y podemos diferir de las posiciones del autor, pero eso es *peccata minuta* frente a su gran virtud: una reinterpretación original y muy personal de un tema clásico de la filosofía.

GUSTAVO ORTIZ MILLÁN\*

D. R. © Gustavo Ortiz Millán, México D.F., julio-diciembre, 2013.

---

\* Instituto de Investigaciones Filosóficas-Universidad Nacional Autónoma de México, [gmom@filosoficas.unam.mx](mailto:gmom@filosoficas.unam.mx)